

SU PROYECTO DE LEY DESATA POLÉMICA ENTRE SUS PROPIOS COMPAÑEROS DE BANCADA Y EMPRESARIOS

Apra no apoya a Giampietri en límites de inversiones

► Mulder sostiene que este proyecto es inconstitucional y que no pasó por la bancada.

► Cáceres Sayán asegura que la iniciativa no será aprobada por el Pleno del Congreso.

El Apra contra el Apra. El proyecto de ley del vicepresidente Luis Giampietri para establecer medidas restrictivas a la inversión extranjera ha despertado polémica no sólo entre los empresarios sino entre los propios legisladores apristas que, inmediatamente, marcaron distancia de su contenido e, incluso, el secretario general del partido de gobierno, Mauricio Mulder, aseguró que esta propuesta no había sido vista a nivel de la Célula Parlamentaria Aprista (CPA).

Más allá de la discrepancia entre los apristas, lo que llama la atención es que el promotor de esta propuesta restrictiva es el mismo presidente de la Comisión de Alto Nivel de la Cumbre APEC, que procura consolidar dentro del mercado asiático, y el vicepresidente de un gobierno que impulsa a tratados de libre comercio con Europa y China.

La propuesta apunta —asegura uno de los firmantes, el legislador Tomás Cenozano— a proteger a las empresas estratégicas. Cuando se le preguntó si el objetivo era evitar que las empresas de puertos caigan en manos, por ejemplo, de capitales chilenos, respondió que “se busca que estas estén en manos de capitales peruanos”.

Ante la polémica desatada y las críticas de Mulder, uno de los autores reconsideró su posición y decidió el retiro de su firma. El legislador Mario Alegria reveló a **Perú 21** que hoy formalizará este retiro.

ES INCONSTITUCIONAL. Mulder indicó que desconoce este proyecto que no ha sido discutido a nivel de bancada. Agregó que puede haber sesenta parlamentarios que lo hayan respaldado, pero dijo que eso no significa que se trate de una propuesta de la bancada. “No se puede presentar un proyecto que va en contra de la Constitución, y esta establece que no puede



► PATINADA. El proyecto de Giampietri se quedó sin piso antes de que fuera debatido en el Congreso.



“TOMÁS CENOZANO”
opina:

PROTEGE EMPRESAS ESTRATÉGICAS

● Este proyecto apunta básicamente a proteger los recursos y a las empresas que son estratégicas. Esta es una iniciativa legislativa que busca privilegiar los intereses del Estado por encima de los particulares, en especial cuando estos son servicios esenciales o estratégicos, como electricidad, puertos, etc. Estos deben estar en manos mayoritariamente de capitales peruanos o, ¿por qué no?, que sean totalmente de capitales nacionales. La comisión para-

mentaria correspondiente determinará si el propósito del proyecto se ajusta o no a lo que señala la Constitución. Este es un proyecto que ha sido analizado a nivel de la Célula Parlamentaria Aprista y, por eso, algunos legisladores lo hemos suscitado. El congresista Mauricio Mulder puede tener su opinión, él es el secretario general del partido, pero el que maneja la bancada es el parlamentario Aurelio Pastor.

(*) Congreso del Apra

haber ningún tipo de restricción salvo que afecte la seguridad ciudadana”, puntualizó.

Por su parte, el presidente del Congreso, Javier Velásquez Quezúncu, también marcó distancias de la propuesta y, a título personal, consideró que, dentro de la economía de mercado que se vive en el país, la Constitución Política garantiza la inversión nacionalmente extranjera.

“La inversión privada no tiene

por qué tener restricciones, sino solo aquellas que ya establece la propia Carta Magna”, remarcó.

OPINAN LOS EMPRESARIOS. El presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), Jaime Cáceres Sayán, sostuvo que “no tiene ningún sentido” restringir la inversión de países que, a su vez, limitan la intervención de capitales peruanos en su territorio.

datos

■ El proyecto modifica el Decreto Legislativo 757 —Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada— y está firmado por ocho legisladores apristas, entre ellos los dos vicepresidentes de la República: Luis Giampietri y Lourdes Mendoza del Solar.

■ El polémico proyecto 2665 lo suscriben, además, el presidente de la bancada aprista, Aurelio Pastor, y sus compañeros de bancada Jorge Flores Torres, Wilmer Calderón, Tomás Cenozano, Ovidio Huertas y Mario Alegria.

■ La propuesta señala que “el Estado, en resguardo del interés nacional, podrá aplicar, en casos excepcionales, medidas restrictivas para acceder a los mercados”.

■ Asimismo, precisa que “(el Estado) podrá adoptar medidas análogas proteccionistas a las de otros países en defensa de la inversión nacional”.

■ Los autores sustentan el proyecto en lo indicado en el artículo 63° de la Constitución, que señala límites a la igualdad para la inversión nacional y extranjera.

■ Dicho artículo refiere que “si otro país o países adoptan medidas proteccionistas o discriminatorias que perjudiquen el interés nacional, el Estado puede, en defensa de este, adoptar medidas análogas”.

■ Según los autores, el acceso al mercado no puede ser libre e inrestricto; por el contrario, debe estar sujeto a ciertos condicionamientos y límites que se encuentran en la propia Carta Magna.

“Me parece que no tiene ningún sentido. Por un lado, si un país no acepta una inversión peruana, pues, ese país pierde. Además, esas reciprocidades de tipo comercial tienen que estar ligadas a los acuerdos comerciales que se hagan, como los TLC y convenios de complementación económica”, expresó el ministro con nuestra edición electrónica, **www.peru21.pe**.

Agregó que, de ser aprobada la norma, se retraría la inversión de países vecinos en nuestro mercado “porque sería (tomada) como un acto de venganza. En el Perú queremos traer la mayor cantidad de inversiones que sean serias, pero no los podemos actuar con el fígado. No debemos invertir acá por esas razones ser una barbaridad mayúscula”, enfatizó.

No obstante, estimó que dicha iniciativa no será aprobada por el Pleno.

Por su parte, el economista Carlos Adriánz consideró que esta propuesta es una “decisión torpe” que podría ser malinterpretada por los mercados internacionales.

“Lo más probable es que, con esta propuesta, lo único que logre la bancada aprista sea beneficiar solo a un grupo de peruanos y no al país en general. Esperemos que decidamos cambiar de posición o, en todo caso, que el presidente Alan García derogue esta iniciativa”, anotó.

➔ **Proinversión ha fijado para octubre la concesión del puerto de Paita y, para 2009, los de Pisco, Yurimagua, Pucallpa e Iquitos.**